HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 421

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RIVERA Y LA RIOJA, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

421

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

31

24 de junio del 2026

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO

La necesidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Rivera y La Rioja, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO

Que vecinos de la zona han manifestado su preocupación por los crecientes hechos de inseguridad aludidos por los vecinos, ocurridos en los últimos tiempos en dicha intersección y sus inmediaciones;

Que la instalación de cámaras de video vigilancia resulta una herramienta eficaz para la prevención y detección de hechos delictivos;

Que existe un reclamo vecinal registrado bajo el N.° 6786, de fecha 30 de mayo de 2023, mediante el cual se solicitó la colocación de una cámara de seguridad en el lugar mencionado;

Que resulta necesario brindar una respuesta a dicha solicitud a fin de contribuir a una mayor seguridad para los vecinos y transeúntes de la zona;

Por ello, el bloque de La Libertad Avanza solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad e implemente la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Rivera y La Rioja, de la localidad de Villa Adelina.

Artículo 2°: Asimismo, téngase presente el reclamo vecinal N.° 6786, presentado con fecha 30 de mayo de 2023, relacionado con la problemática expuesta.

Artículo 3°: De forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Cornejo Repetto
PRESIDENTE
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

25 JUN 2026

Hora 12:19

RECIBIDO

Mesa de Entradas

SAN ISIDRO

Con fecha **30/05/2023**
VECINOS DE LA CALLE RIVERA ESQUI..,
presenta una nota con la que se inicia el siguiente
expediente:

Walter A
Leg. 60
Mesa de
Municipalidad de

Número:**6786**
Año: **2023**
Motivo:**RECLAMO,**
POR CAMARAS DE SEGURIDAD.

San Isidro. 30 de mayo de 2023
11:38:56 a. m.

La presentación no implica aceptación del trámite

421

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.
SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro